



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

INGURUMENKO SECRETARIA DE ESTADO
ESTATU IDAZKARITZA DE MEDIO AMBIENTE
ITSASERTZ ETA ITSASOAREN DIRECCION GENERAL
ZUZENDARITZA NAGUSIA DE LA COSTA Y EL MAR
EUSKAL HERRIKO DEMARCACIÓN DE COSTAS
ITSASERTZ MUGARTEA DEL PAÍS VASCO

O F I C I O / O F I C I A

S/REF / S/ERREF: DES01/97/48/0032-DES07/01 DL-60 BIZKAIA
N/REF / G/ERREF:
FECHA / DATA:
ASUNTO / GAIA: Solicitud autorización modificación deslinde

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Dirección General de la Costa y el Mar
Subdirección General de Dominio Público
Marítimo-Terrestre
Plaza San Juan de la Cruz, 10
28071 MADRID

Solicitud autorización incoación modificación deslinde, por incorporación de terrenos para obra, en unos 150 m comprendidos entre los vértices M-114 y M-120 del plano de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa que alcanza desde el límite con el término municipal de Gorliz hasta la playa de Armintza, en el término municipal de Lemoiz, aprobado por Orden Ministerial de fecha 04.01.2001

En relación con el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa que comprende desde el límite con el término municipal de Gorliz hasta la playa de Armintza, en el término municipal de Lemoiz, aprobado por Orden Ministerial de fecha 04.01.2001, de referencia DES01/97/48/00032 (DL-60 Bizkaia).

Para la realización de las obras de acondicionamiento del paseo en el entorno de la Playa de Armintza, ejecutadas por la Dirección General de Costas a través de la empresa Tragsa dentro del "Contrato de Mantenimiento, Conservación y Protección del Litoral de la Costa de Vizcaya, 2007-2009", referencia 48-0114, con fecha 9 de julio de 2007, se formalizó el Acta de Replanteo para entrega de terrenos del Ayuntamiento de Lemoiz y de un particular, D. Gabriel Unda Ibarra, al Ministerio de Medio Ambiente para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

Trasladada la incorporación de los terrenos cedidos al plano de deslinde aprobado por Orden Ministerial de fecha 04.01.2001, se observa que se produce una modificación de unos 150 m en el dominio público marítimo-terrestre, entre los vértices M-114 y M-120, pasando a incorporar a la ribera de mar la línea de dominio público hasta ahora vigente, tal como puede observarse en el Plano de la Propuesta que sometemos a criterio de ese Órgano.

Por otra parte, en la presente propuesta se corrigen las coordenadas de los últimos vértices del tramo, tanto de la línea de dominio público como de la de ribera del mar (M-126 y R-222), al comprobarse, por una parte, la disfunción existente en la unión de la línea de dominio público de este tramo con el colindante, el relativo al tramo de costa también de Lemoiz, comprendido entre la playa de Armintza y el límite con el término municipal de Bakio, de referencia DL-59 Bizkaia.

De tal manera que el vértice M-126 del DL-60 se hace coincidir con el vértice M-171 del DL-59.

CORREO ELECTRÓNICO:

www.miteco.es
https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do
Código de identificación Oficina DIR3 EA0043351

C/ Barroeta Aldamar, 1 - 2ª planta
48001 BILBAO
TFNO: 94 442 48 12
FAX: 94 498 34 29

CSV : GEN-2594-47ca-557c-a18b-6649-66ab-f215-277d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PEREZ BURGOS | FECHA : 21/04/2023 13:36 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043351s23N0000811

CSV

GEISER-3b19-ada5-f4a9-4235-aa48-7a88-20ad-d093

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/04/2023 09:43:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



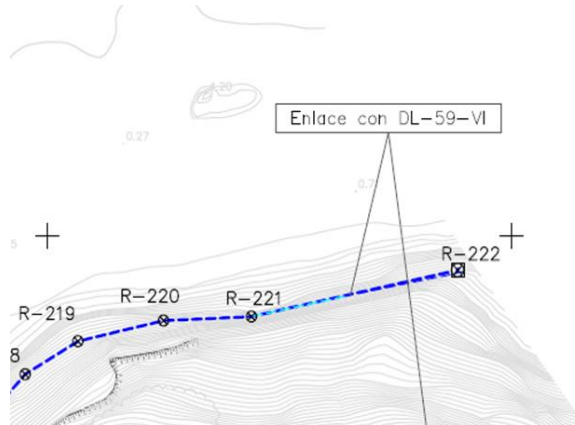
GEISER-3b19-ada5-f4a9-4235-aa48-7a88-20ad-d093



Acompañamos fotografía del visor donde destaca, en color amarillo, la desconexión entre el M-126 del DL-60 y el M-171 del DL-59:



Respecto a la ribera del mar se ha observado que el R-222 se había situado en el ámbito del tramo DL-59, según puede apreciarse en el siguiente gráfico:



Por lo tanto, procedemos a corregir su ubicación, generando un nuevo vértice, coincidente con el R-205 del DL-59, cuyas coordenadas acompañamos:

	X_ETRS89_VIGENTE	X_ETRS89_NUEVA	Y_ETRS89_VIGENTE	Y_ETRS89_NUEVA
M-126	508780,947	508782,845	4809055,009	4809053,496
R-222	508788,375	508765,279	4809093,217	4809088,261

CSV : GEN-2594-47ca-557c-a18b-6649-66ab-f215-277d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : FERNANDO PEREZ BURGOS | FECHA : 21/04/2023 13:36 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043351s23N0000811

CSV

GEISER-3b19-ada5-f4a9-4235-aa48-7a88-20ad-d093

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/04/2023 09:43:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original





En otro orden de cosas, aprovechando la revisión del expediente, se propone la transformación de las coordenadas UTM de ED50 a ETRS89, en cumplimiento del Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, que regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, y en consonancia con Normas Cartográficas de Septiembre-2021 que esa Dirección General nos ha facilitado a través de la siguiente carpeta: H:\NORMAS CARTOGRAFICAS DPMT

Respecto a la cartografía, se ha utilizado la base cartográfica del deslinde aprobado en 2001, según plano a escala 1/1000 en el que reflejamos la propuesta. Una vez otorgada conformidad por ese Órgano directivo a la propuesta, en su caso, se presentaría la modificación también a escala 1/5000 sobre base cartográfica actualizada en el 2017, facilitada por la Sección de Información Geográfica y Cartográfica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Dirección General de la Costa y el Mar la propuesta de modificación, en unos 150 m, entre los vértices M-114 a M-120 del plano de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa que comprende desde el límite con el término municipal de Gorniz hasta la playa de Armintza, en el término municipal de Lemoiz, aprobado por Orden Ministerial de fecha 04.01.2001, de referencia DES01/97/48/00032 (DL-60 Bizkaia).

Acompañamos los siguientes Anejos:

- Acta y Plano de cesión de los terrenos de fecha 09.07.2007.
- Plano a escala 1/1000 conteniendo la propuesta de modificación y ortofoto.
- Plano comparativo que refleja la línea de dominio público marítimo-terrestre que se propone en color rojo y la línea de ribera del mar que se propone en color celeste.
- Ficha resumen de las obras de acondicionamiento del paseo en el entorno de la playa de Armintza, en el término municipal de Lemoiz, a su finalización.
- Certificados catastrales de los terrenos particulares e información catastral sobre la parcela No Catalogada correspondiente a vial municipal.

Atentamente,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

(En funciones)

Fdº: Fernando Pérez Burgos

Firmado electrónicamente

CSV : GEN-2594-47ca-557c-a18b-6649-66ab-f215-277d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PEREZ BURGOS | FECHA : 21/04/2023 13:36 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043351s23N0000811

CSV

GEISER-3b19-ada5-f4a9-4235-aa48-7a88-20ad-d093

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/04/2023 09:43:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original

